

Nº EXPTE.	ENTIDAD	C.I.F.	SUBVENCION
14 267/2003J	ASOCIACION ALBA SUR	G14276810	25.226,40
14 272/2003J	D. RAFAEL SALVADOR JIMENEZ	30209739K	12.240,00
14 273/2003J	SADITAN ARTES GRAFICAS, S.L.	B41977208	96.606,00
14 276/2003J	MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.	A14596076	153.441,00
14 277/2003J	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC S.L.	B14506315	4.738,20
14 302/2003J	PAPELERIA LA CATEDRAL, S.L.	B14613079	11.861,40
14 304/2003J	SUPLA MULTISERVICIOS, S.L.	B14550859	78.750,00
14 305/2003J	INST. FORMACION ESTUDIOS SOCIALES	G78385416	130.590,00
14 306/2003J	EMFOVICOR S.L.	B14633648	22.248,75
14 310/2003J	PRODUCTORA DE MODA SEPTIEMBRE	B14598023	20.142,00
14 311/2003J	OBFREH, S.L.	B14592604	13.104,00
14 318/2003J	INDUSTRIAS METALICAS LA AZUCARERA S.L.	B14622013	43.554,00
14 322/2003J	ESOFTE FABRICANTES DE SOFTWARE	B14622443	69.131,50
14 324/2003J	ATAUDES EUROPA S.L.	B14514608	47.812,50

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 10/98, de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003.

Córdoba, 21 de octubre de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de octubre de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se aprueba y da publicidad al modelo normalizado de solicitud de Certificación de denominación no coincidente, en materia de Sociedades Cooperativas Andaluzas (BOJA núm. 209, de 30.10.2003).*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 7 de octubre de 2003, por la que se aprueba y da publicidad

al modelo normalizado de solicitud de Certificación de denominación no coincidente, en materia de Sociedades Cooperativas Andaluzas, efectuada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 209, de 30 de octubre de 2003 y consistente en la omisión de la anexión del modelo referenciado, se procede a la subsanación del mismo mediante la publicación de dicho modelo.

Sevilla, 31 de octubre de 2003

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**SOLICITUD**

**REGISTRO DE COOPERATIVAS**

**CERTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN NO COINCIDENTE**

**PRÓRROGA DE LA CERTIFICACIÓN**

NOTA: La denominación quedará reservada por un período de cuatro meses.

1 DATOS DEL SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROMOTOR / GESTOR DE LA ENTIDAD		NIF
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN, EN SU CASO		NIF / CIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

2 DENOMINACIÓN POR ORDEN DE PREFERENCIA (cumplimentar en caso de solicitud de certificación)
La denominación deberá contener la expresión "Sociedad Cooperativa Andaluza" o su abreviatura "S. Coop. And."
1.- .....
2.- .....
3.- .....
4.- .....
5.- .....
6.- .....

3 JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA (cumplimentar en caso de solicitud de prórroga)
3.1.- DENOMINACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA PRÓRROGA .....
3.2.- FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN NO COINCIDENTE .....
3.3.- JUSTIFICACIÓN: indicar los motivos por los que no se ha podido iniciar el procedimiento de calificación previa o de inscripción:

4 SOLICITUD, EXPOSICIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El solicitante cuyos datos constan <b>EXPONE</b> que ha sido designado promotor/gestor por los socios fundadores de una Sociedad Cooperativa en constitución y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 16.2 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas y 67.2 del Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo en materia registral y de autorizaciones administraciones, <b>SOLICITA</b> :
<input type="checkbox"/> La expedición de certificación que acredite la inexistencia de otra Sociedad Cooperativa Andaluza con denominación coincidente a las consignadas por orden de preferencia. <input type="checkbox"/> La prórroga de la certificación de denominación no coincidente expedida en su día.
En ..... a ..... de ..... de .....
Fdo.: .....

000958

UNIDAD CENTRAL DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS ANDALUZAS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL.

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al órgano correspondiente.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 23 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Rehabilitación Autonómica de Viviendas, Programa 2002.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre de 2002, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a Ayuntamientos reguladas por los Decretos 166/99, de 27 de julio, y 127/2002, de 17 de abril, para obras en Municipios de Rehabilitación Autonómica de Viviendas, Programa 2002, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expediente: CA-02/33/RA.  
Municipio: Villaluenga del Rosario.  
Núm. Viv.: 7.  
Subvención: 38.216,52 €.

Cádiz, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 7 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda remitir el expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres de Córdoba, en el procedimiento abreviado núm. 524/2003.*

Con fecha 15 de julio de 2003 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 3 de Córdoba emite requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. P.A. 524/2003, recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Antonia Díaz Moreno y otros Médicos Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, vía M.I.R., contra la Resolución de fecha 8 de mayo de 2003, de esta Delegación, por la que se aprueban los listados definitivos de personal inscrito en la Bolsa de contratación temporal del Servicio Andaluz de Salud de la provincia de Córdoba, en la parte que corresponde a los médicos especialistas mencionados. La celebración del juicio está prevista para el próximo día 10 de febrero de 2004.

Con fecha 7 de agosto de 2003 tuvo entrada en esta Delegación Provincial de Salud, oficio del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Córdoba que remitía la referida citación.

El citado expediente consta de 17 documentos. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia autenticada de los documentos que la integran.

Notifíquese esta Resolución a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados en el plazo de nueve días, debiendo acreditarse en el expediente las notificaciones efectuadas.

Córdoba, 7 de octubre de 2003.- El Delegado, Jesús María Ruiz García.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 219/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huelva, sito en Plaza del Punto, núm. 1, Edificio Carabela Santa María, se ha interpuesto por don Angel Guerrero Susino recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 219/2003 contra la Resolución de 14 de mayo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 7 de octubre de 2002.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 11 de noviembre de 2003 a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 229/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, sito en Plaza del Punto núm. 1, Edificio Carabela Santa María, se ha interpuesto por don Alejandro Rua Barrios recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 229/2003 contra la resolución de 11 de junio de 2003 que desestima el recurso de reposición formulado por el recurrente contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 5 de marzo de 2003 que procede a rectificar de oficio la de 5 de febrero de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, mediante la que se publica la relación de admitidos y excluidos en la convocatoria de 21.10.02, a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes y/o sustituciones de Profesores de Enseñanza Secundaria para el curso 2002/2003, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en la especialidad de soldadura).

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 11 de noviembre de 2003 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.